



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1, SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

Advertidos errores en la Resolución de 22 de julio de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En la Base 1.3., en la fila del TOTAL de plazas del "TURNO LIBRE- General" donde dice: "186" debe decir "188".

En la base 1.3., en la fila del TOTAL de plazas del "TURNO LIBRE- Reserva Discapacidad", donde dice: "7" debe decir "5".

En el Anexo IV - Descripción de las plazas convocadas, en el número de orden 13, donde dice: "grupo profesional M3, Especialidad (y en su caso, programa) M3 Medicina, Centro Directivo/OO.AA. IMSERSO, Identificación del puesto DSCA082, Provincia de destino Melilla, Localidad de destino Melilla", debe decir: "grupo profesional M3, Especialidad (y en su caso, programa) M3 Medicina, Centro Directivo/OO.AA. IMSERSO, Identificación del puesto 4909870, Provincia de destino Melilla, Localidad de destino Melilla".

En el número de orden 120, donde dice: "grupo profesional E2, Especialidad (y en su caso, programa) E2 Cuidados auxiliares de enfermería, Centro Directivo/OO.AA. IMSERSO, Identificación del puesto 4912359, Provincia de destino Cáceres, Localidad de destino Alcuéscar", debe decir: "grupo profesional E2, Especialidad (y en su caso, programa) E2 Cuidados auxiliares de enfermería, Centro Directivo/OO.AA. IMSERSO, Identificación del puesto 4912366, Provincia de destino Cáceres, Localidad de destino Alcuéscar".

En el número de orden 196, donde dice: "grupo profesional E2, Especialidad (y en su caso, programa) E2 Cuidados auxiliares de enfermería, Centro Directivo/OO.AA. IMSERSO, Identificación del puesto 5048553, Provincia de destino Coruña, Localidad de destino Bergondo", debe decir: "grupo profesional E2, Especialidad (y en su caso, programa) E2 Cuidados auxiliares de enfermería, Centro Directivo/OO.AA. IMSERSO, Identificación del puesto 5048548, Provincia de destino Coruña, Localidad de destino Bergondo".

La presente resolución no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

EL SUBSECRETARIO

Rubén Baz Vicente

PASEO DEL PRADO N° 18-20,  
28071.- MADRID  
TEL: 91 596 12 32

